

EXCLUSERVICES S. A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Lina Maria Henao Alvarez, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía EXCLUSERVICES S.A. con Expediente No.135985 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 18 de diciembre del 2009 he procedido a registrar la siguiente transferencia de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor del señor Erick Alberto Manchego Gómez, portador la cedula de identidad No.0926777400.
2. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 399 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor del señor a favor del señor Erick Alberto Manchego Gómez, portador la cedula de identidad No.0926777400.
3. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede 1 acción, contentivas en el Certificado Provisional No.3, a favor del señor a favor de la señora Patricia Nakandakari de Manchego, portadora la cedula de identidad No.0927906172.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los cedentes somos de nacionalidad ecuatoriana y los cesionarios, somos de nacionalidad peruana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Erick Alberto Manchego Gómez	799	\$199,75
Patricia Nakandakari de Manchego	1	\$ 0,25
TOTAL	800	\$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizamos esta cesión de manera lícita y para fines lícitos.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

Lina Henao Alvarez.
Srta. Lina María Henao Alvarez
Gerente General

135985
1485
135985